



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
MADRID

FACULTAD DE FILOLOGÍA

Finalizado el plazo para la presentación de recursos contra la proclamación provisional de candidatos para las elecciones de Junta de Facultad (sectores: Personal docente con vinculación permanente, Resto de Personal Docente e Investigador, Personal técnico, de gestión y Administración de servicios y Estudiantes) y Claustro Universitario (Personal docente con vinculación permanente y Estudiantes), la Junta electoral ha admitido los siguientes recursos:

Elecciones a Claustro Universitario:

- Ana Oslé Castañeda: admitir candidatura sin suplente
- Athenea Villar Arrazuría: añadir asociación: Contracorriente
- Clara Flores Aranda: admitir candidatura sin suplente
- Lucía Casanova Ruiz: añadir asociación. Complutense Suma
- Marta López Vilar: corregir apellido
- Giuseppe Verastegui González: incluir en censo.

Elecciones a Junta de Facultad:

- Ana Oslé Castañeda: admitir candidatura sin suplente
- Blanca Fernández Soriano: incluir en censo
- Carla Flores Aranda: admitir candidatura sin suplente
- Edurne López Molina: añadir asociación: Complutense Suma
- Elena Monge Hermida: incluir en censo
- Giuseppe Verastegui González: incluir en censo
- Laura del Castillo Bel: incluir en censo
- Lucía Casanova Ruiz: añadir asociación Complutense Suma
- Marta López Vilar: corregir apellido
- Mónica Mihaela Luca: incluir en censo
- Sara Blanco López: incluir en censo



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
MADRID

FACULTAD DE FILOLOGÍA

Ha sido desestimado el siguiente recurso:

- Lucía López de los Mozos Cervantes (suplente: Ariadna Calero Riesco): El plazo de presentación de “opción al censo” fue del 3 al 12 de marzo. Por lo que expone en su escrito el problema informático estuvo solucionado el 6 de marzo, por lo que tuvo aún 6 días para presentar la opción.

Al ser dos procesos electorales independientes, aunque coinciden en el tiempo, es imposible pasar una candidatura de un proceso al otro, por lo que se mantiene su solicitud de participación en el proceso de elecciones a Claustro Universitario

Madrid, a 25 de marzo de 2026.

La Secretaria de la Junta Electoral

Rosa M.^a Martín de Vidales Cervantes